RESUMEN EJECUTIVO
(ART. 11.3 TRLS/08 y LOS ARTS. 19 Y 39 DE LA LOUA)

Expediente de planeamiento nº 11/12 :

"Modificación Puntual del uso de discotecas y salas de fiestas en áreas delimitadas. Delimitación de Área afectada en C/ Levante y Zona del Copo en Torre del Mar, promovida de oficio por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Expte. 11/12)".

1º.- Delimitación de ámbitos que se alteran en la ordenación urbanística que se tramita:

- El ámbito afectado es el siguiente: **zona del copo y parcialmente C/ Levante**
- Su situación viene determinada en el plano que se adjunta

27 ABR. 2012

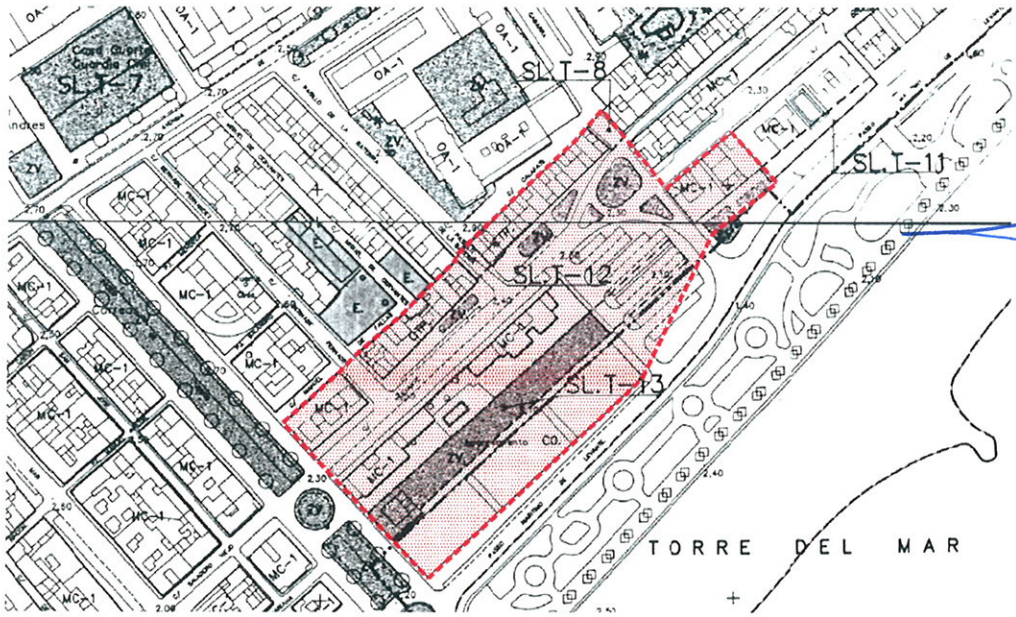

2º.- El ámbito afectado por la suspensión prevista en el art. 27.2 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía es el siguiente: **zona del copo y parcialmente C/ Levante**

La suspensión abarcará únicamente a las áreas en las que las nuevas determinaciones del presente expediente supongan una modificación del régimen urbanístico vigente.

La duración de la suspensión de otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en el ámbito afectado es de dos años máximo desde la aprobación inicial cuando esta se produzca.

27 ABR. 2012

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA
SECRETARIA